

**Gordillo & Asociados**

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA: Edificio VALLADOLID, Paéz 370 y Robles, Of. 702  
Teléfonos: 2568218 - 2504123 y Telefax: 2504123  
Email: ngordillo@andinanet.net  
QUITO - ECUADOR

**36724**

ES carnear

22-12-06

qug

FCO

19 DIC 2006

124

Quito, a 18 de diciembre del 2006

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Ciudad

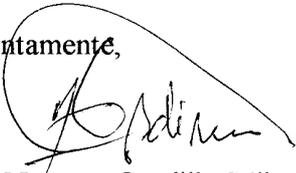
 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
S.A.U.

De mi consideración:

Doctor Norman Gordillo Félix, Presidente encargado de la Gerencia General y representación legal de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A., expediente N° 1953, a usted atentamente manifiesto:

Para los fines legales pertinentes, adjunto la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de protocolización de la copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A, celebrada el día lunes 11 de diciembre del 2006, en la que se aumenta el capital suscrito dentro del capital autorizado.

Atentamente,

  
Dr. Norman Gordillo Félix  
PRESIDENTE



SECRETARÍA  
BOGADO  
15 12 2006

AUMENTO DE CAPITAL CON ACTA  
INGRESADO AL SISTEMA

01 22-12-06

# *Gordillo & Asociados*

ESTUDIO JURIDICO

OFICINA: Edificio VALLADOLID, Paéz 370 y Robles, Of. 702  
Teléfonos: 2568218 - 2504123 y Telefax: 2504123  
Email: ngordillo@andinanet.net  
QUITO - ECUADOR

Señor Notario:

Doctor Remigio Rosero Navarrete, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, en libre ejercicio profesional, con matrícula número mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha, a usted atentamente solicito:

Que se digne protocolizar en los archivos a su cargo la copia certificada del acta de la Junta General Universal de Accionistas de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A. celebrada el día lunes 11 de diciembre del 2006.

Hecho lo cual, se me conferirán cinco copias certificadas de la misma.

Atentamente,



Dr. Remigio Rosero Navarrete  
Matrícula N° 1.221 C.A.P.



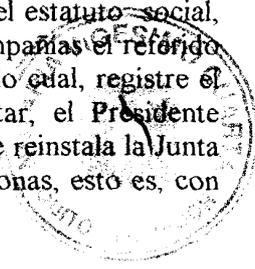
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE  
DICIEMBRE DEL 2006.-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes 11 de diciembre del 2006, a las 09H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en el lote N° 26, kilómetro 24 de la vía al Quinche, parroquia Pifo, se reúnen: la señora Elvira Brugués Córdoba, por sus propios derechos, accionista, con 124.787 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el señor Fernando Brugués Córdoba, accionista, por sus propios derechos, con 35.350 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; la doctora Doris Viteri, mandataria de la señora Leonor Brugués Córdoba, accionista, con 106.757 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; el señor Roberto Brugués Córdoba, por sus propios derechos, accionista, con 53.378 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; el ingeniero Alfredo Brugués Córdoba, por sus propios derechos, accionista, con 53.378 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una; el ingeniero Carlos Sarzosa Montes de Oca, por sus propios derechos, accionista, con 53.378 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el mismo compareciente con carta poder de representación otorgada por el ingeniero Galo Sarzosa Montes de Oca, accionista, con 35.586 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una; el mismo compareciente con carta poder de representación otorgada por el ingeniero Esteban Sarzosa Montes de Oca, accionista, con 35.586 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una. Total son 498.200 acciones nominativas y ordinarias, suscritas y pagadas de US\$1,00 cada una, que representan la suma de US\$ 498.200,00, que es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Los comparecientes justifican su calidad de accionistas y el monto total de sus acciones en base de los registros constantes en el Libro de Acciones y Accionistas.- Consecuentemente, hallándose presentes todos los accionistas y representando estos el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. De igual manera, por unanimidad, elaboran y aprueban la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: ASUNTO ÚNICO.- Aumento de capital dentro del cupo del capital autorizado.- Se halla presente la señora Paulina Alexandra Muirragui Troya, Comisaria Principal de la compañía.- Preside la Junta el titular doctor Norman Gordillo Félix y actúa como Secretario ad-hoc el señor Pablo Gordillo Madera, quien hallándose presente es elegido por unanimidad para que por esta ocasión desempeñe tal función.- El Presidente a continuación dispone que el Secretario ad-hoc elabore la lista de accionistas concurrentes, el capital que representan y deje la respectiva constancia conforme a la Ley.- Seguidamente se trata el asunto único de la convocatoria, sobre el cual, el Gerente General explica a la Junta la necesidad de realizar un aumento de capital, dentro del cupo del capital autorizado establecido, en la suma de US\$ 90.491,00, tomada de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2005, y en la suma de US\$1,00, en numerario, para completar el capital suscrito y pagado de US\$ 588.692,00, por lo que solicita la aprobación correspondiente. Además, el mencionado administrador informa y recuerda a la Junta, como antecedente necesario para resolver, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A. celebrada el 30 de marzo del 2006, resolvió destinar la suma de US\$ 90.491,00 antes señalada para el presente aumento de capital.- Por otra parte, antes de resolver, con el fin de redondear las acciones al valor nominal de US\$ 1,00 cada una, los accionistas realizan y aceptan negociaciones y

mutuas concesiones de las fracciones de US\$ 1,00 resultantes del cálculo de las proporciones en el rubro de las utilidades del ejercicio económico del 2005; de igual manera, antes de resolver, los accionistas Leonor, Roberto, Alfredo y Fernando Brugués Córdoba, renuncian a su derecho de preferencia en el aumento de capital en numerario antes señalado a favor de la accionista Elvira Brugués Córdoba, y los accionistas Carlos y Esteban Sarzosa Montes de Oca renuncian del mismo rubro y concepto a favor del accionista Galo Sarzosa Montes de Oca.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General, luego de examinar documentalmente las cifras y las proporciones del aumento de capital propuesto, por unanimidad resuelve: UNO.- Dentro del capital autorizado establecido en el estatuto social, aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 90.492,00 para completar el capital suscrito de US\$ 588.692,00, aumento que será suscrito y pagado en forma proporcional por los accionistas tomando de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2005, y en numerario.- DOS.- Dejar constancia que los accionistas señora Elvira Brugués Córdoba, señora Leonor Brugués Córdoba, ingeniero Alfredo Brugués Córdoba y señor Roberto Brugués Córdoba que son de nacionalidad colombiana, y el señor Fernando Brugués Córdoba que es de nacionalidad española, y que realizan todos ellos inversión nacional, y los accionistas ingeniero Carlos Sarzosa Montes de Oca, ingeniero Esteban Sarzosa Montes de Oca e ingeniero Galo Sarzosa Montes de Oca que son de nacionalidad ecuatoriana, suscriben y pagan el 100% del aumento de capital referido, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE AUMENTO (UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005)	AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Elvira Brugués Córdoba	✓ 124.787,00	22.665,80	0,75	147.454,00 ✓
Leonor Brugués Córdoba	✓ 106.757,00	19.390,90		126.148,00 ✓
Alfredo Brugués Córdoba	✓ 53.378,00	9.695,36		63.073,00 ✓
Roberto Brugués Córdoba	✓ 53.378,00	9.695,36		63.073,00 ✓
Fernando Brugués Córdoba	✓ 35.350,00	6.420,83		41.771,00 ✓
Carlos Sarzosa Montes de Oca	✓ 53.378,00	9.695,36		63.073,00 ✓
Galo Sarzosa Montes de Oca	✓ 35.586,00	6.463,69	0,25	42.050,00 ✓
Esteban Sarzosa Montes de Oca	✓ 35.586,00	6.463,69		42.050,00 ✓
TOTAL:	498.200,00	90.491,00	1,00	588.692,00

TRES.- Los accionistas Elvira Brugués Córdoba y Galo Sarzosa Montes de Oca pagarán el porcentaje en numerario acordado en el plazo improrrogable de 2 días contados a partir de la presente fecha.- CUATRO.- Toda vez que el presente aumento de capital se realiza dentro del cupo del capital autorizado establecido en el artículo tercero del estatuto social, disponer que el Gerente General comunique a la Superintendencia de Compañías el referido aumento y lo legalice de conformidad con lo dispuesto en la Ley, hecho lo cual, registre el aumento en la contabilidad de la compañía.- Sin otro punto que tratar, el Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con



el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba y se la ratifica por unanimidad.- De acuerdo con lo que dispone la Ley, el acta la suscriben todos los accionistas presentes, en unidad de acto.- Termina la sesión a las 10H30.- f) Elvira Brugués Córdoba.- Accionista.- f) Fernando Brugués Córdoba.- Accionista.- f) Doris Viteri.- Mandataria de Leonor Brugués Córdoba.- Accionista.- f) Roberto Brugués Córdoba.- Accionista.- f) Alfredo Brugués Córdoba.- Accionista.- f) Carlos Sarzosa Montes de Oca.- Accionista, por sus propios derechos y en representación de Esteban y Galo Sarzosa Montes de Oca.- f) Norman Gordillo Félix.- Presidente.- f) Pablo Gordillo Madera.- Secretario ad-hoc.- Certifico que la presente es fiel copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas de PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A., celebrada el día lunes 11 de diciembre del 2006, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito, a 11 de diciembre del 2006.-



Pablo Gordillo Madera  
Secretario ad-hoc

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor REMIGIO ROSERO NAVARRETE con matrícula profesional numero mil doscientos veintiuno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (03) fojas útiles incluyendo la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, la COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PREFABRICADOS Y EQUIPOS S.A., que antecede.- Quito a, once de diciembre del año dos mil seis.- (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

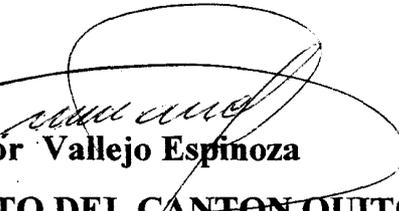
Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de diciembre del año dos mil seis.-

  
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



RAZON: Siento por tal, que a petición de parte interesada y con fecha de hoy, tomé debida nota del AUMENTO DE CAPITAL en los términos constantes en el Acta protocolizada que precede, al margen de la respectiva Escritura Matriz, de la constitución de la Compañía Anónima PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A. celebrada el diecinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

**Quito, a 12 de Diciembre del 2.006**

  
**Héctor Vallejo Espinoza**  
**SEXTO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **097** del Registro Industrial, Tomo **38**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 002 del Registro Industrial de ocho de enero de mil novecientos setenta y seis, a fs 003, Tomo 8, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO** de la Compañía “ **PREFABRICADOS Y EQUIPOS S. A.** ”.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolizacion de 11 de diciembre del 2.006, efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51266**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-